MEMORIA DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCIA, M.P. POR UN VALOR ESTIMADO DE 12.000 € (IVA excluido).

1. ANTECEDENTES

El art. 31 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales establece que, en cumplimiento de su deber de prevención de riesgos laborales, el empresario designará uno o varios trabajadores para ocuparse de dicha actividad, constituirá un Servicio de Prevención Propio o lo concertará con un Servicio de Prevención Ajeno.

Por otra parte, el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, regula en su art. 14 los supuestos en los que el empresario tendrá la obligación de constituir un Servicio de Prevención Propio.

En este marco legal, la Agencia de Medio Ambiente y Agua cuenta con Servicio de Prevención Propio que incluye un Servicio Médico, desde el que se coordina la Vigilancia de la Salud contratada con un Servicio de Prevención Ajeno. Este Servicio Médico dispone de consulta en las instalaciones de servicios centrales, que no requiere del almacenamiento permanente de medicamentos, pero puede ser necesaria la adquisición de éstos en casos de cualquier eventualidad o urgencia que pueda presentarse.

Además, dado que los botiquines suministrados por la Mutua son limitados y van destinados preferentemente a centros de trabajo fijos y no fijos (obras, INFOCA), necesitamos cubrir las necesidades en otras actividades como son las llevadas a cabo en Biodiversidad, siendo en muchos casos trabajos en solitario, y en zonas alejadas de servicios de urgencias, lo que hace necesario dotar de unos recursos mínimos para una primera asistencia sanitaria en caso de accidente.

También conviene recordar que estamos obligados a dotar de botiquines a nuestros barcos, cuyo contenido especial viene establecido por el Instituto Social de la Marina, y que no son facilitados por las Mutuas.

Y en general para cuantas actividades de la Agencia surjan las necesidades puntuales de dicho suministro, que no puedan ser cubiertas de otra manera.

7 de enero de 2020

Código Seguro de verificación:hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR DEL CUVILLO CANO		FECHA	09/01/2020
	CARMEN MORENO CASTRO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==	PÁGINA	1/9

hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==

2. FUENTE DE FINANCIACIÓN

☒ Actuaciones propias de la Agencia

☐ Caso de financiación específica:

- Código de expediente/s y Duración del encargo:
- Caso de reajuste de anualidades o modificaciones (ampliaciones de plazo, importe, etc), indicar referencia a la resolución que lo soporta:

3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR.

Se requiere la contratación del suministro de productos farmacéuticos, a demanda de la Agencia. Dada la urgencia que puede motivar la adquisición de estos productos, es preciso disponer de un proveedor que garantice la operatividad y pronta respuesta ante cualquier eventualidad que se presente de acopio urgente de material farmacéutico. La Agencia no produce estos productos farmaceúticos y es por ello por lo que ha de acudir al mercado para adquirirlos. El contrato no precisa de división en lotes, puesto todos los productos pueden ser suministrados por un sólo proveedor farmaceutico, no limitándose la concurrencia.

4. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO.

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de 9.680 euros (IVA incluido). Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se desglosa según se señala a continuación:

Costes directos:	7.000,00 €
Costes indirectos:	1.000,00 €
Otros eventuales gastos calculados para su determinación:	—
Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas, desglosado y con desagregación de género y categoría profesional (cuando estos costes formen parte del precio total del contrato):	—
Presupuesto ejecución por contrata:	8.000,00 €
IVA:	1.680,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	9.680,00 €

Código Seguro de verificación:hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR DEL CUVILLO CANO		FECHA	09/01/2020
	CARMEN MORENO CASTRO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==	PÁGINA	2/9

hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS.

El plazo de ejecución del contrato es de DOS (2) AÑOS con posibilidad de prórroga de UN (1) AÑO

Importe contrato: 8.000,00 €

Importe prórroga: 4.000,00 €

6. ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Se trata de llevar a cabo un contrato administrativo de suministro que se tramitará mediante procedimiento abierto súper-simplificado, por razón de su cuantía, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante LCSP), con ello se da cumplimiento a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, de conformidad con lo previsto en los artículos 1.1, y 132.1 de la LCSP.

La tramitación del expediente será ordinaria, al entender que no es necesaria la tramitación urgente del expediente.

7. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

Se hace constar que se ha estudiado la conveniencia de dividir el contrato en lotes, pero se estima que no sería conveniente su división dado que ésta conllevaría una ejecución del contrato difícil desde el punto de vista técnico toda vez que se perdería la uniformidad y homogeneidad de la ejecución del mismo.

8. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA, M.P. por un importe de 12.000,00 € con medios externos a La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Código Seguro de verificación:hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR DEL CUVILLO CANO		FECHA	09/01/2020
	CARMEN MORENO CASTRO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==	PÁGINA	3/9

hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==

ANEXO I JUSTIFICACIÓN DE ELECCIÓN DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y VALORACIÓN DE OFERTAS

Se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 b) de la LCSP.

Asimismo de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 c) **se proponen los siguientes criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas**:

1. Oferta económica (90 puntos)

Las personas licitadoras deberán ofertar el menor precio posible que exista en el mercado en dicho momento entre productos equivalentes al 100% en su composición y presentación, respetándose, siempre que apliquen, los precios de los medicamentos fijados por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, conforme a la Ley 29/2006 de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. Los precios fijados por el Ministerio estarán sujetos a su actualización, cuando proceda, y como tales deberán identificarse en la oferta presentada por el licitador.

Descripción	Consumo anual estimado
Acetilcisteina 600 mg (20 comprimidos efervescentes)	6
Acido acetilsalicílico/ Acido ascórbico 400 mg / 240 mg (20 comprimidos efervescentes)	2
Adrenalina 1mg/ml (10 ampollas)	1
Colirio con ácido hialurónico (10 ml)	3
Almagato 500 mg comprimidos masticables (48 comprimidos)	1
Amoxicilina + Acido clavulánico 500 mg (30 comprimidos)	2
Amoxicilina Veterinaria Suspensión 100 ml	2
Apósitos impregnados. Bálsamo del Perú/ Aceite de ricino 9x15 cm (20 sobres)	2
Betametasona (valerato)1mg/g. +/Gentamicina (sulfato) 1 mg/g. Crema (30gr)	2
Betametasona valerato/ Fluocinolona acetónido 0,5 mg/ 0,1 mg/ g Crema (30 gr)	200
Captopril 25mg. (60 comp.)	4

Código Seguro de verificación:hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR DEL CUVILLO CANO		FECHA	09/01/2020
	CARMEN MORENO CASTRO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==	PÁGINA	4/9

hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==

Descripción	Consumo anual estimado
Ciclopentolato hidrocloruro (1%) (10 ml de solución)	3
Cleboprida/Simeticona 500 microgramos/200 mg (45 cápsulas)	1
Clorazepato Dipostásico 5 mg Caps.	2
Codeina Fosfato hemihidrato 28,7 mg (20 comprimidos)	1
Diazepam 10mg/ 2 ml (5 ampollas)	4
Diazepam 5 mg (30 comprimidos)	3
Diclofenaco dietilamónico 60 gr	1
Diclofenaco sódico 50 mg (40 comprimidos)	4
Epinefrina hidrocloruro 0,5 mg/rutósido 0,2 mg/ nafazolina hidrocloruro 0,5 mg/fenazona 30 mg / 1ml de solución (10 ml)	1
Epinefrina jeringa precargada 1ml	1
Eritromicina 500 mg (30 comprimidos)	2
Extracto de Centella asiática/ Neomicina. Pomada 1%,(30 gramos)	2
Furosemida 40mg. (30 comprimidos)	1
Hidrocloruro de clorhexidina 5mg./Benzocaína 15mg./Tirotricina 1mg. (20 comprimidos)	3
Hidrocloruro de loperamida 2mg. (20 capsulas)	5
Ibuprofeno 600mg. (40 comprimidos)	5
Maleato de dexclorfeniramina 2 mg (20 comprimidos)	4
Maleato de dexclorfeniramina 5 mg solución inyectable (5 ampollas)	1
Metamizol magnésico 575mg. (20 capsulas)	4
Metamizol sódico/ Escopolamina, butilbromuro 250mg./10mg. (20 comprimidos)	2
Metilprednisolona 40 mg.(3 ampollas)	2
Metoclopramida hidrocloruro 10mg. (30 comprimidos)	3
Metoclopramida hidrocloruro 10mg/2ml solución inyectable. (12 ampollas)	1
Mupirocina 20mg/gr. Pomada. (30 gramos.)	7
N-Butibromuro de hioscina 0,02g/ Metamizol sódico 2,5g. (3 ampollas de 5ml. De solución inyectable)	1
Naproxeno sódico 550 mg (40 comprimidos)	2
Nifedipino 10 mg. 50 caps.	1
Nitrofural pomada 2mg/g. (30 gr.)	2
Nitroglicerina 1mg./Citrato de cafeína 25mg. (20 comprimidos)	1

Código Seguro de verificación:hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR DEL CUVILLO CANO		FECHA	09/01/2020
	CARMEN MORENO CASTRO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==	PÁGINA	5/9

hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==

Descripción	Consumo anual estimado
Omeprazol 20 mg. (28 capsulas)	2
Paracetamol / Tiocolchicósido 500 mg/2 mg (30 comprimidos)	5
Paracetamol 1 gr (40 comprimidos)	2
Paracetamol 500 mg (20 comprimidos)	4
Piketoprofeno 33,28 mg/ml (60 ml de solución para pulverización cutánea)	3
Simeticona 40 mg (100 comprimidos masticables)	1
Sulfadiazina de plata 10 mg/g crema (100 gr)	2
Sulfato de atropina 1mg/ml solución inyectable (1 ampolla)	1
Sulpirida 50 mg (30 capsulas)	3
Sulpirida 50 mg/ml (12 ampollas de 100 mg)	1
Tobramicina 0,3% (5 ml)	3
Tramadol, hidrocloruro 50 mg (20 cápsulas)	1
Trimetoprima/ sulfametoxazol 160 mg/800 mg (20 comprimidos)	2
Vaselina pom. 30 gr	1
Tiras reactivas de glucosa (50 unidades)	2
Agujas intramusculares G21 Verde 0,8 X 40 mm (100 unidades)	2
Jeringas desechables 5 ml (100 unidades)	2
Suero fisiológico 100 ml	2
Suero fisiológico estéril monodosis 5 ml (30 unidades)	2
Alcohol 70° 50 ml	2
Solución tópica de povidona iodada 100 mg/ml 50ml	30
Digluconato de clorhexidina 10 mg/ml 25ml solución tópica	2
Apósitos con gel activo para pequeñas ampollas (envase con 6 unidades)	3
Apósitos adhesivos plásticos, rollo 6 cm x 1 m	2
Apósitos autoadhesivos estériles 8 cm x 10 cm (caja 5 unidades)	2
Compresas de gasa estériles 20 cm x 20 cm sobres de 5 unidades, caja 100 sobres	1
Esparadrapo hipoalergénico 5 cm x 10 cm	2
Suturas adhesivas, paquete de 6 mm x 102 mm	2
Vendas elásticas 7 cm x 4 m	30
Gasas grasas de 8,5 x 10cm. (caja 20 sobres)	2

7 de enero de 2020

Código Seguro de verificación:hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR DEL CUVILLO CANO		FECHA	09/01/2020
	CARMEN MORENO CASTRO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==	PÁGINA	6/9

hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==

Descripción	Consumo anual estimado
Cabestrillo o venda triangular	2
Férulas de aluminio maleables para dedos 2 cm x 50 cm	2
Cánula para reanimación boca a boca tubo Guedel n°3	2
Cánula para reanimación boca a boca tubo Guedel n°4	2
Gelatina hemostática esponja 200 x 70 x 0,5 mm	2
Solución antiséptica para higiene de manos 50ml	2
Guantes de cirugía estéril	2
Pinzas de disección rectas sin dientes acero inoxidable de 11cm.	2
Tijera recta aguda de acero inoxidable de 11cm.	2
Crema hidratante y regeneradora con Hidroviton 24 y Beta-glucan 50ml	2
Agua oxigenada 250cc.	2
Alcohol 70° 250cc	2
Algodón hidrófilo 25 gr.	2
Esparadrapo hipoalergénico de 5 cm x 2,5 cm	2
Vendas de gasa de 5m x 5cm	60
Vendas de gasa de 5m x 7cm	2
Vendas de gasa de 5m x 10cm.	2
Venda elástica de 4m x 5cm.	2
Caja tiritas de 10 unidades	10
Guantes látex (caja de 100 unidades)	1
Esparadrapo de 5m x 1,5cm.	30

Se tendrá en cuenta en la oferta económica la existencia de una partida alzada que ascenderá a un máximo de 700 euros por anualidad.

2. Reducción sobre el plazo máximo de entrega (72 horas) (10 puntos)

Entrega en menos de 24 horas	10 puntos
Entrega entre 24 y 48 horas	5 puntos
Entrega entre 48 y 72 horas	0 puntos

Código Seguro de verificación:hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR DEL CUVILLO CANO		FECHA	09/01/2020
	CARMEN MORENO CASTRO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==	PÁGINA	7/9

hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==

ANEXO II OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS.

1. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

La persona contratista tendrá, como condición/es especial/es de ejecución del art. 202.2 LCSP de tipo medioambiental, social o relativas al empleo y de conformidad con lo establecido en las correspondientes Guías o Recomendaciones de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Junta de Andalucía, que:

Promover el reciclado de productos y el uso de envases reutilizables. La persona adjudicataria vendrá obligada a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Asimismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

2. SUBCONTRATACIÓN

Determinadas partes o trabajos deberán ser ejecutadas directamente por la persona contratista o, en el caso de una oferta presentada por una unión de empresarios, por una participante en la misma: **No**

3. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS DE LOS CONTRATOS

No se han realizado consultas con terceros en la fase preparatoria con lo que no se falsea la competencia o se dispensar un trato privilegiado a ninguna empresa licitadora.

4. HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL O AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO

Las personas licitadoras dispondrán de la siguiente acreditación, certificación o habilitación empresarial necesaria para poder desarrollar la actividad que le corresponde al objeto del contrato: **Inscripción en el Registro de Centros y Establecimientos Sanitarios.**

A tal efecto, deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de los siguientes certificados o acreditaciones:

Copia del certificado de inscripción en el Registro de Centros y Establecimientos Sanitarios.

Código Seguro de verificación:hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR DEL CUVILLO CANO		FECHA	09/01/2020
	CARMEN MORENO CASTRO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==	PÁGINA	8/9

hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==

4. PENALIDADES

No se estima necesario establecer penalidades más allá de las indicadas en las cláusulas generales del PCAP.

5. POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se contempla la posibilidad de modificar el contrato.

Código Seguro de verificación:hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR DEL CUVILLO CANO		FECHA	09/01/2020
	CARMEN MORENO CASTRO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==	PÁGINA	9/9

hli+k1y4V/s1E/p7CSHcjw==